

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado, el día diez de mayo de dos mil veintidós en los locales de la empresa **GEEA GEÓLOGOS S.L.**, sitos en el
en HUARTE (Navarra). -----



Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-06) fue concedida por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 20 de febrero de 2015. -----

La inspección fue recibida por _____, supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. -----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



CSV: **EE8E3F076A410121**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-05-10 10:54:55

UNO. INSTALACIÓN

- En el interior del local se encontraban, dentro de un recinto de hormigón construido al efecto, dos equipos radiactivos de la firma , modelo :

- Uno, con nº de serie , provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de de () de actividad en fecha 23/08/89, con nº de serie , y otra de / () de actividad en fecha 17/07/89, con nº de serie .
- Otro, con nº de serie , provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de () de actividad en fecha 9/12/87, con nº de serie , y otra de / () de actividad en fecha 8/03/88, con nº de serie . Que dicho equipo se encontraba almacenado sin su correspondiente contenedor. -----

- Según se manifestó, el equipo con nº de serie se encontraba sin uso por avería desde el 10/08/20 y sin previsión de realizar las revisiones técnicas ni de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contiene hasta que se necesite usar de nuevo, lo cual fue comunicado al CSN en fecha 18/09/20. -----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas identificadoras. Que los contenedores, señalizados como Bultos “Tipo A”, utilizados para su transporte se encontraban debidamente señalizados. -----

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. -----

- Estaban disponibles extintores de incendios. -----



CSV: **EE8E3F076A410121**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-05-10 10:54:55

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de dos equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones, de la firma , modelo , con nº de serie y , calibrados por la , en fechas 1/02/21 y 13/06/19, respectivamente, y verificados semestralmente por personal de la instalación. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dichos equipos. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos. -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma , modelo , con nº de serie . -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes una licencia de supervisor y dos de operador. --

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos (tres personas), por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma de Valencia, registrándose las dosis recibidas. -----

- Estaban disponibles los certificados de los reconocimientos médicos anuales de los tres trabajadores expuestos, clasificados en la categoría "A", realizados por el Servicio de Vigilancia de la Salud de de Pamplona. -----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (conteniendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). Que la instalación había implantado el Programa de Formación para los trabajadores expuestos. -----



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- * Certificados de homologación y control de calidad de los equipos.
- * Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas contenidas en los equipos.
- * Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial. -----



- Estaban disponibles los certificados de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y de las revisiones de los equipos, realizadas con una periodicidad anual por la firma _____ de Madrid. Que la instalación dispone de un procedimiento para la realización de las revisiones técnicas de dichos equipos desde el punto de vista de la protección radiológica, con una periodicidad anual. -----

- Disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Que, la instalación dispone de Consejero de Seguridad. Que, se había remitido el informe anual del Consejero de Seguridad. Que las actividades radiactivas transportadas que figuran en dicho informe no se correspondían con los datos reflejados en los Diarios de Operación. -----

- Disponían de un compromiso por parte de la firma _____ para la futura retirada de los equipos radiactivos fuera de uso. -----

- Estaban disponibles tres Diarios de Operación, uno general de la instalación y dos específicos de los equipos, debidamente diligenciados y cumplimentados. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2021. -----



CSV: **EE8E3F076A410121**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-05-10 10:54:55

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a diez de mayo de dos mil veintidós.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado **de GEEA GEÓLOGOS S.L.**, para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

2022.05.10 10:44:12 +02'00'



CSV: **EE8E3F076A410121**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-05-10 10:54:55



GEEA GEOLOGOS S.L.

CON RESPECTO AL ACTA DE INSPECCION REFERENCIA
CSN-GN/AIN/32/IRA/2033/22
FECHA DE INSPECCION: 10/05/22

ESTANDO CONFORME CON LO QUE EN DICHA ACTA SE ESPONE

LO FIRMA A 12 DE MAYO DE 2022 EN HUARTE-PAMPLONA EL SUPERVISOR DE LA
INSTALACION



GEEA GEÓLOGOS, S.L.